



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-PES-02/2022.

DENUNCIANTE: ELIUTH HERNÁNDEZ
CORTÉS.

DENUNCIADOS: HÉCTOR DOMINGUEZ
RUGERIO Y NICOLÁS GUTIERREZ DE
CASA, OTRORA PRESIDENTE MUNICIPAL
Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., a dieciocho de julio de dos mil veintitrés.¹

VISTO el estado procesal que guardan los autos.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 391, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y toda vez que no se advierte que en la sustanciación del presente procedimiento especial sancionador falte alguna diligencia o requerimiento por realizar, **se declara debidamente integrado el expediente** en el que se actúa; lo anterior para los efectos de poner a consideración del Pleno el proyecto de sentencia correspondiente.

Notifíquese el presente proveído a la autoridad sustanciadora, a la denunciante, así como a los denunciados en los medios previamente señalados y autorizados para tal efecto; y a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fije en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional. **Notifíquese y Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, **Miguel Nava Xochitiotzi**, ante el **Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Fernando Flores Xelhuantzi**, quien con fundamento en el artículo 33 y 79 del Reglamento Interno de este Tribunal, da fe.

MAGISTRADO

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI

SECRETARIO

FERNANDO FLORES XELHUANTZI

COTEJADO

¹ Las subsecuentes fechas se entenderán de dos mil veintitrés, salvo precisión en contrario.